

**Precedios de suscripción**  
 En Cáceres..... UNA peseta al mes.  
 Fuera de la Capital... 350 al trimestre.

**Tarifa de anuncios**  
 Primera plana..... 0'25 ptas. línea.  
 Segunda id..... 0'20  
 Tercera id..... 0'10  
 Cuarta id..... 0'05  
 Gacetas entre las Noticias. 0'20  
 Gacetas (3ª plana) cinco líneas, 5 ptas. mes

Por espacios vacíos convencionales

# EL NOTICIERO

Número suelto 5 céntimos

**REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA**  
 ALFONSO XIII, N.º 8.—TELEFONO 167

**Pagos adelantados**

**No se publica los días festivos**

Franko concertado

DIARIO DE CÁCERES

ÚLTIMOS TELEFONEMAS Y NOTICIAS DE LA MAÑANA

**HACIA LA FERIA**

## Los festejos que se preparan

**Cáceres tendrá la FERIA que merece**

Desde hace varios años que la FERIA de Mayo, la gran FERIA de Cáceres, que por múltiples razones debe ser una de las mejores de Extremadura, venía dando señales de una evidente decadencia, hasta llegar al remedo de feria que presenciáramos el año último.

El Comercio de la capital, uno de los primeros interesados en el fomento de nuestra FERIA, se preocupó apenas pasado el mes de Mayo, de darle impulso y procurar su resurgimiento.

Con ese fin se nombró una Comisión encargada por los señores don Jacinto Granado, don Santiago Fernández Díez, don Mateo González, don Cristóbal Mendirra y don Juan Correa, quienes iniciaron una suscripción popular, que hasta ahora ha dado excelente resultado.

Dichos señores, cuya actividad y amor a Cáceres son bien conocidos, trabajan desde el primer momento con un entusiasmo y un desinterés, digno del mayor agradecimiento, por parte de todos.

Nosotros, que siempre vemos con gusto cuanto significa progreso y bien para Cáceres, deseábamos conocer los trabajos de la Comisión y el programa de festejos que proyecta.

Con este objeto visitó ayer un redactor nuestro a los buenos amigos don Jacinto Granado y don Mateo González, de la Comisión, con quienes conversó extensamente.

**Las corridas de toros**

La entrevista con dichos señores fue muy amplia y hablamos de todo lo relativo a la feria.

Como es natural, nuestra primera pregunta fue por el festejo principal; los toros.

De las corridas—nos dijeron—tenemos ya ultimado el cartel, pero un cartel de lo mejorcito que puede hacerse, (modestia aparte).

El día 30, primero de corridas, alternarán el inimitable Joselito Gómez, el mayor fenómeno de la torefia, con nuestro paisano Angélete, el rey del estoque y de la valentía.

Se correrán toros, previamente escogidos, de la muy acreditada ganadería del marqués de Guadalet. Y el día 31 actuarán los citados diestros y el aplaudidísimo y original Rodolfo Gaona, (con toros de don Vicente Martínez, cuya ganadería ya es conocida en nuestra plaza, donde dio excelente resultado).

**Los Concursos**

—Y de los Concursos, qué me dicen ustedes?

—De los Concursos ya conoce usted las fructíferas gestiones que viene realizando la Diputación para el de ganados, que promete resultar muy bien y a él han de concurrir innumerables ganaderos.

También proyectamos un Concurso de aviación con importantes premios en metálico, y a juzgar por las impresiones que tenemos, sin duda alguna ha de resultar un gran festejo.

Además proyectamos hacer un Concurso de bellezas femeninas de la provincia, con preciosos y adecuados premios.

Se trata de hacer, lo que en años anteriores hicieron Zamora y otras poblaciones. Cada pueblo de la provincia, o los que quieran, enviarán la Venus de su localidad, típicamente ataviada.

Excusamos decirle que va a haber ciudadana que se quede boba, ante el desfile de preciosidades, porque otra cosa no tendremos en

—Y de los Concursos, qué me dicen ustedes?

—De los Concursos ya conoce usted las fructíferas gestiones que viene realizando la Diputación para el de ganados, que promete resultar muy bien y a él han de concurrir innumerables ganaderos.

También proyectamos un Concurso de aviación con importantes premios en metálico, y a juzgar por las impresiones que tenemos, sin duda alguna ha de resultar un gran festejo.

Además proyectamos hacer un Concurso de bellezas femeninas de la provincia, con preciosos y adecuados premios.

Se trata de hacer, lo que en años anteriores hicieron Zamora y otras poblaciones. Cada pueblo de la provincia, o los que quieran, enviarán la Venus de su localidad, típicamente ataviada.

Excusamos decirle que va a haber ciudadana que se quede boba, ante el desfile de preciosidades, porque otra cosa no tendremos en

—Y de los Concursos, qué me dicen ustedes?

—De los Concursos ya conoce usted las fructíferas gestiones que viene realizando la Diputación para el de ganados, que promete resultar muy bien y a él han de concurrir innumerables ganaderos.

También proyectamos un Concurso de aviación con importantes premios en metálico, y a juzgar por las impresiones que tenemos, sin duda alguna ha de resultar un gran festejo.

Además proyectamos hacer un Concurso de bellezas femeninas de la provincia, con preciosos y adecuados premios.

Se trata de hacer, lo que en años anteriores hicieron Zamora y otras poblaciones. Cada pueblo de la provincia, o los que quieran, enviarán la Venus de su localidad, típicamente ataviada.

Excusamos decirle que va a haber ciudadana que se quede boba, ante el desfile de preciosidades, porque otra cosa no tendremos en

—Y de los Concursos, qué me dicen ustedes?

—De los Concursos ya conoce usted las fructíferas gestiones que viene realizando la Diputación para el de ganados, que promete resultar muy bien y a él han de concurrir innumerables ganaderos.

nuestra tierra, pero lo que es mejor es haberla. Y abrigamos la esperanza de que este festejo, tan vistoso y elegante, ha de resultar muy bien.

Permítanos usted que los detalles los reservemos para más adelante.

**Batalla de flores**

—O ganizamos también una gran batalla de flores.

Nuestro programa es de una gran originalidad y abrigamos la esperanza de que este festejo, tan vistoso y elegante, ha de resultar muy bien.

Permítanos usted que los detalles los reservemos para más adelante.

**Otros festejos**

—Y qué más, que más prepararán ustedes?

—Preparamos, un gran festival popular para recaudar fondos, con que repartir algunas limosnas en esos días a los pobres de la localidad, porque todos tenemos derecho a la vida y no está ni medio bien que mientras los demás nos divertimos, estén los desgraciados sin recursos, faltos de lo más indispensable para vivir.

Las iluminaciones este año serán espléndidas y profusas, pues para ello pensamos establecer de antemano una especie de croquis, en el que se indicarán los sitios que deban rebosar luz, y crealo usted, habrá calles en las que de noche será preciso llevar gafas ahumadas.

**La cuestión principal**

—Y para todos esos festejos, con qué dinero cuentan ustedes?

—Acaba usted de poner el dedo en la parte sensible.

—Comó dinero, tenemos; pero para todas esas fiestas, faltan un montón de pesetas.

—Confiamos en que las personas que no han contribuido; todavía a la suscripción y que en breve serán habitadas, responderán como todos al requerimiento.

—Además nuestro Ayuntamiento, en cuanto su situación económica lo permita, nos ayudará decididamente. Y si no los festejos se dan, tenga usted seguridad; todo, antes de tolerar una FERIA como la pasada.

—Y si se dan, como en el caso que nos hemos aprehendido los de la Comisión.

—Por de pronto, nos lanzamos a dar dos corridas estupendas, con todas las responsabilidades e incertidumbres de la temible taquilla, y si se dan bien y se gana, para todos será el beneficio, pero si se pierde, nosotros cargaremos con el mochuelo.

—Confiamos en ustedes, la prensa local, gran palanca que mueve a la opinión, para todo esto.

—Nosotros por nuestra parte empezaremos en breve una extensa y bien organizada propaganda.

—A lo que repositamos.

—El Noticiero, no necesitamos decirlo, está a la completa disposición de ustedes, como lo está para todo cuanto beneficia al pueblo.

—Gratamente impresionados nos despedimos de tan buenos amigos, agradeciéndoles que no, sea esta la última entrevista que celebraremos antes de la feria.

—Ganoso de informar complacientemente a nuestros lectores, los tendremos al corriente de cuantas novedades y alteraciones se introduzcan en el programa de nuestra próxima FERIA que a juzgar por los preparativos va a ser de las mejores que hemos visto.

**El beneficio de la producción lanera española**

La Junta provincial de ganaderos de Avila ha redactado y publicado unas bases para vender en común, desde el próximo año, la lana de aquellos asociados de la provincia que lo deseen.

El procedimiento es de verdadera conveniencia para vendedores y compradores, y como ya lo tienen implantado la Casa de Ganaderos de Zaragoza y la Asociación Provincial de Salamanca y otras varias entidades en estudio, es seguro que dentro de poco tiempo llegaremos en España a la organización del comercio interior de lanas, lo cual representaría un positivo progreso para la ganadería na-

**La piscicultura**

La piscicultura, a más de ser una de las más agradables y atractivas distracciones, da también lugar a una industria sumamente lucrativa, que si en nuestro país no ha adquirido todavía el desarrollo que ha logrado en otros países, no por eso deja de ofrecer un buen porve-

**La piscicultura**

La piscicultura, a más de ser una de las más agradables y atractivas distracciones, da también lugar a una industria sumamente lucrativa, que si en nuestro país no ha adquirido todavía el desarrollo que ha logrado en otros países, no por eso deja de ofrecer un buen porve-

**La piscicultura**

La piscicultura, a más de ser una de las más agradables y atractivas distracciones, da también lugar a una industria sumamente lucrativa, que si en nuestro país no ha adquirido todavía el desarrollo que ha logrado en otros países, no por eso deja de ofrecer un buen porve-

**La piscicultura**

La piscicultura, a más de ser una de las más agradables y atractivas distracciones, da también lugar a una industria sumamente lucrativa, que si en nuestro país no ha adquirido todavía el desarrollo que ha logrado en otros países, no por eso deja de ofrecer un buen porve-

**La piscicultura**

La piscicultura, a más de ser una de las más agradables y atractivas distracciones, da también lugar a una industria sumamente lucrativa, que si en nuestro país no ha adquirido todavía el desarrollo que ha logrado en otros países, no por eso deja de ofrecer un buen porve-

**La piscicultura**

La piscicultura, a más de ser una de las más agradables y atractivas distracciones, da también lugar a una industria sumamente lucrativa, que si en nuestro país no ha adquirido todavía el desarrollo que ha logrado en otros países, no por eso deja de ofrecer un buen porve-

**La piscicultura**

La piscicultura, a más de ser una de las más agradables y atractivas distracciones, da también lugar a una industria sumamente lucrativa, que si en nuestro país no ha adquirido todavía el desarrollo que ha logrado en otros países, no por eso deja de ofrecer un buen porve-

mayor, y los de cifa, conviene que se construyan en pedregales el eje del cauce del río, con sus arroyos de desahúe para que el agua que se sustrae a la corriente vuelva a serle restituída prontamente.

Estos estanques conviene hacerlos de fábrica, revestidos de cemento, colocados en el suelo, a una ó grava del río.

Examinando uno de los grandes establecimientos aludidos, lo primero que se ve, siguiendo el curso del río, es el gran estanque de multiplicación, rectangular, uno de cuyas lados más pequeños, de 30 metros, es paralelo a la corriente, distando del cauce unos seis metros; una banda de terrón de unos cinco la mitad del otro, está en el centro de la mitad del pequeño, paralelo al anterior, estando los demás en análoga posición.

Al otro extremo de los estanques, el ongesto al río, está la zona de lesaño, la cual se hace efectivamente por la presencia de árboles quees de unos tres metros de altura. A otro lado está el estanque de observación, de veintidos metros de largo por cuatro de anchura, dividido longitudinalmente por una línea que divide en dos partes iguales. Como el arroyo se le ha hecho tomar un recodo, se le ha propagado el cauce, se puede construir otro estanque de observación que, teniendo la anchura del río, se construya a cinco metros de largo por tres de anchura.

En los maravillosos progresos de la Medicina, los sabios han acudido a aplicar el agua en la hidroterapia, la electroterapia y la radioterapia, y dentro de ésta hasta los diversos colores del iris; lógico era, pues, acudir también a la música por la «meloterapia», esto es, tratamiento terapéutico por medio del ritmo y de la armonía.

Moreau de Tours y Esquirol, reconocieron este poder curativo de la música, guiados sin duda, por la impresión que ciertas composiciones musicales despertaban en algunos espíritus, haciendo a los que las escuchan, hasta llorar, ó reír, ó tornarlos malhumorados y frenéticos, como el piano, por ejemplo, a muchos perros, y basados en estos principios, tan fáciles como sencillos, de observar a cada momento, sometieron a sus enfermos a la audición de verdaderos conciertos, substituyendo de este modo las duchas frías por audiciones sinfónicas.

Si en los enfermos y en los degenerados, locos ó idiotas, produce grandes efectos, necesario era comprobar lo que se producía en el hombre sano y normal, y esto es lo que hicieron Mr. Binet y Courrier, quienes valiéndose de aparatos registrados estudiaron los efectos de la música en la respiración y la circulación, resultando que la influencia musical era muy pequeña.

Sim embargo se llegó a curiosas observaciones tales como la de que la marcha del «Fausto» producía 6 latidos cardíacos más que la «Dermière pensée» de Weber, aumentaba en tres más las respiraciones por minuto, pero que la decantada marcha de «Tanhäuser» no influyó nada, en el corazón; 84 palpaciones antes, en el transcurso y después de la audición.

Mr. Ferré, por su parte, valiéndose del dinamómetro, ha comprobado que las melodías tristes y lentas disminuyen la energía muscular en tanto que la aumentan las rápidas y alegres.

El problema más interesante de la Meloterapia consiste en llegar a poder producir a voluntad y según las indicaciones del médico, las reacciones nerviosas que se necesitan, localizándolas a los órganos enfermos, y en este punto la fisiología experimental nos suministra, hasta ahora, noticias sumamente vagas.

Entre otras está comprobado que las notas agudas actúan sobre la parte superior del cuerpo, mientras que las bajas sobre el vientre y el estómago, debiendo a este efecto citarse las afirmaciones de Recaunier, y del doctor Veron, quienes, respectivamente, encontraban en la música militar y en los redobles de tambor, un magnífico tónico y digestivo.

El doctor Birman ha hecho últimamente estudios muy curiosos, de los que se deduce que hay que fijarse mucho en la instrumentación, pues los instrumentos de cuerda, por ejemplo, causan emociones molestísimas, siendo los de madera dulces e higiénicos, siendo el arpa excelente para el equilibrio mental y el piano la base fundamental de la Meloterapia.

Como se ve no es extraño que dentro de poco, veamos formando parte del arsenal terapéutico, al lado del termocauterío, el fonógrafo con su escogido repertorio de cilindros musicales.

**Crónica científica**

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

**La música y la medicina.—La Meloterapia.—El ritmo en la circulación y respiración.—Últimos estudios.**

Laprade afirmó, como resultado de sus profundos estudios y detenidas experiencias, que de todas las artes la música es la única a la que son sensibles los animales, los locos y los idiotas, y ya en los tiempos heroicos, Plutarco, Homero y Galeno, el padre de la Medicina, afirmaron que la música curaba la peste y las mordeduras de serpientes.

En nuestra época, en medio de los progresos de la ciencia, médica y de su inmenso desarrollo y adelanto, no era, pues, extraño que se pensase en ella como verdadero terapéutico, «esto es, como remedio inmediato».

En efecto, no se trata ya de que por medio de la música se produzca una determinada se produzca en el individuo un ejercicio físico que a su vez sea la medicación que sana, como ocurre, por ejemplo, en el toque de guitarra en los mordidos por tarántulas venenosas, que obligándoles a un baile frenético produce una fortísima reacción, si no se trata de audiciones que, por sí mismas, implican la curación de una manera que pudiéramos llamar directa y sugestiva sobre el paciente.

En los maravillosos progresos de la Medicina, los sabios han acudido a aplicar el agua en la hidroterapia, la electroterapia y la radioterapia, y dentro de ésta hasta los diversos colores del iris; lógico era, pues, acudir también a la música por la «meloterapia», esto es, tratamiento terapéutico por medio del ritmo y de la armonía.

Moreau de Tours y Esquirol, reconocieron este poder curativo de la música, guiados sin duda, por la impresión que ciertas composiciones musicales despertaban en algunos espíritus, haciendo a los que las escuchan, hasta llorar, ó reír, ó tornarlos malhumorados y frenéticos, como el piano, por ejemplo, a muchos perros, y basados en estos principios, tan fáciles como sencillos, de observar a cada momento, sometieron a sus enfermos a la audición de verdaderos conciertos, substituyendo de este modo las duchas frías por audiciones sinfónicas.

Si en los enfermos y en los degenerados, locos ó idiotas, produce grandes efectos, necesario era comprobar lo que se producía en el hombre sano y normal, y esto es lo que hicieron Mr. Binet y Courrier, quienes valiéndose de aparatos registrados estudiaron los efectos de la música en la respiración y la circulación, resultando que la influencia musical era muy pequeña.

Sim embargo se llegó a curiosas observaciones tales como la de que la marcha del «Fausto» producía 6 latidos cardíacos más que la «Dermière pensée» de Weber, aumentaba en tres más las respiraciones por minuto, pero que la decantada marcha de «Tanhäuser» no influyó nada, en el corazón; 84 palpaciones antes, en el transcurso y después de la audición.

Mr. Ferré, por su parte, valiéndose del dinamómetro, ha comprobado que las melodías tristes y lentas disminuyen la energía muscular en tanto que la aumentan las rápidas y alegres.

El problema más interesante de la Meloterapia consiste en llegar a poder producir a voluntad y según las indicaciones del médico, las reacciones nerviosas que se necesitan, localizándolas a los órganos enfermos, y en este punto la fisiología experimental nos suministra, hasta ahora, noticias sumamente vagas.

Entre otras está comprobado que las notas agudas actúan sobre la parte superior del cuerpo, mientras que las bajas sobre el vientre y el estómago, debiendo a este efecto citarse las afirmaciones de Recaunier, y del doctor Veron, quienes, respectivamente, encontraban en la música militar y en los redobles de tambor, un magnífico tónico y digestivo.

El doctor Birman ha hecho últimamente estudios muy curiosos, de los que se deduce que hay que fijarse mucho en la instrumentación, pues los instrumentos de cuerda, por ejemplo, causan emociones molestísimas, siendo los de madera dulces e higiénicos, siendo el arpa excelente para el equilibrio mental y el piano la base fundamental de la Meloterapia.

Como se ve no es extraño que dentro de poco, veamos formando parte del arsenal terapéutico, al lado del termocauterío, el fonógrafo con su escogido repertorio de cilindros musicales.

**TERCER ANIVERSARIO**

**EL SEÑOR**

**Don Manuel López Montenegro González Castejón**

*García del Valle y Gómez de la Serna*

falleció en esta ciudad el día 13 de Enero de 1916

habiendo recibido los Santos Sacramentos

**R. I. P.**

Su viuda, doña María López Montenegro y García Pelayo; hijos, María Joaquina, María de los Dolores, Ricardo y Pedro; madre política, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes.

**Ruegan encarecidamente a sus amigos lo encomienden a Dios.**

Todas las misas que se celebren el día 13 en todas las Parroquias y Conventos de esta Capital, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

El Nuncio de Su Santidad y varios señores Obispos, han concedido indulgencia en la forma acostumbrada.

**CUESTIONES JURÍDICAS**

**Un caso curioso de competencia**

Lo es sin duda, el que en forma brillante expone el ilustre Presidente de la Sala primera de lo Civil de la Audiencia de Madrid, en el artículo que a continuación copiamos de nuestro colega madrileño «La Acción».

«Digan lo que quieran los positivistas, es lo cierto que la ciencia científica del derecho no puede ser experimentada, porque no se pueden hacer observaciones del mismo modo y en condiciones idénticas, sino que la realidad de la vida presenta hechos que no han podido ser previstos por los legisladores, por los juristas y hasta por los intérpretes del derecho».

Constantemente se presentan a los tribunales colisiones de derechos no previstos por la ley ni regulados por la voz constante y uniforme del pueblo, y los tribunales se ven en la precisión de resolver por principios de derecho natural ó principios generales del derecho.

Pero el caso que exponemos a la consideración de los lectores tiene mayor importancia, porque se refiere a una colisión de derechos entre particulares y el Estado, que, por la índole de los derechos involucrados, no hay en España tribunal competente para resolverlos.

No se le ecurrió a ningún legislador, a ningún político, que se pudiera presentar un conflicto que, siendo de diversos poderes, fuera incompatible todo el Poder judicial para resolverlo.

El caso es el siguiente: los funcionarios de la carrera judicial y fiscal han obtenido del Gobierno un «mejor» en sus sueldos equivalente a la «bonificación» por los demás funcionarios militares y civiles. Concedida por las Cortes esta «mejoría» los sueldos, el ministro de Gracia y Justicia ha dictado un Real decreto con la «plantilla» del personal y sueldos; pero en su artículo cuarto, el ministro, con evidente error, «luego» se con toda clase de respetos y consideraciones que nos merecen siempre las «fies del Poder ejecutivo» ha su ritmo las grandes colisiones de competencia ó representación de los funcionarios que residen en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, dándose el excepcional caso de que con la mano izquierda se quite lo que se concede con la mano derecha.

Como nosotros somos enemigos de interpretar, y menos de censurar, cualquier acto emanado del ministro de Gracia y Justicia, por que estimamos que debemos dar ejemplo de obediencia y acatamiento a la autoridad, no entramos a discutir la disposición. Es de suponer que el ministro rectificará su conducta, estudiarán los demás ministros, y especialmente el conde de Romanones, este caso de justicia, y algún diputado a Cortes, en caso abstracto, intentará el CL

Nuestra misión es exponer el conflicto jurídico, caso de que los lesionados en sus derechos los defendieran impugnando la resolución ministerial en el recurso contencioso administrativo.

Y nos preguntamos: Si los individuos de la carrera judicial y fiscal, individual ó colectivamente, creyeran que la resolución ministerial violaba derechos garantizados por una ley, y se propusieran impugnar dicha resolución ministerial, ¿a qué Tribunal acudirían? Es dudable que el Tribunal competente es la Sala tercera del Tribunal Supremo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento de lo contencioso administrativo. Pero los dignos magistrados de la Sala tenían que atenderse del conocimiento del asunto por estar comprendidos en la regla octava del artículo 189 de la ley de Enjuiciamiento civil, que dice que son causas legítimas de recusación y abstención «tener interés directo ó indirecto en el pleito ó en otro semejante». Y en el presente caso, todos los magistrados y ministros que forman la Sala Sala tienen interés directo de cobrar o no cobrar la citada gratificación, residencia ó representación.

Tenemos la seguridad de que los magistrados se abstendrían del conocimiento del asunto. En caso contrario, el fiscal, que representa el cumplimiento de la ley, la recusaría, y nos encontramos sin Tribunal, también para resolver esta recusación; porque el Tribunal Supremo en pleno es recusable por las mismas razones y los mismos motivos.

De todo lo anterior se deduce la conclusión de que no hay Tribunal para resolver este asunto. ¿Lo podría resolver el Poder legislativo? Como caso concreto, no, porque se vulnera la teoría de la división de los poderes. En abstracto, como un caso general, sí, y a esto tienden estas observaciones, pues el único fin que nosotros pretendemos al escribir este desahogado artículo es el de que sirva de estímulos para cuando se discutan las reformas judiciales y las leyes orgánicas del Poder judicial.

Tampoco lo puede resolver el Poder ejecutivo, porque sería juez y parte en la cuestión, vulnerando también la teoría de la división de los poderes.

El conflicto no llegará a serio, porque el Gobierno, por medio de una rectificación puede dar solución a este asunto, y si se estimara que no había lugar a la rectificación por ser de justicia lo resuelto, los funcionarios de la carrera judicial y fiscal la acatarían sin buscar la defensa de lo que ellos entienden sus derechos.

«Digan lo que quieran los positivistas, es lo cierto que la ciencia científica del derecho no puede ser experimentada, porque no se pueden hacer observaciones del mismo modo y en condiciones idénticas, sino que la realidad de la vida presenta hechos que no han podido ser previstos por los legisladores, por los juristas y hasta por los intérpretes del derecho».

Constantemente se presentan a los tribunales colisiones de derechos no previstos por la ley ni regulados por la voz constante y uniforme del pueblo, y los tribunales se ven en la precisión de resolver por principios de derecho natural ó principios generales del derecho.

Pero el caso que exponemos a la consideración de los lectores tiene mayor importancia, porque se refiere a una colisión de derechos entre particulares y el Estado, que, por la índole de los derechos involucrados, no hay en España tribunal competente para resolverlos.

No se le ecurrió a ningún legislador, a ningún político, que se pudiera presentar un conflicto que, siendo de diversos poderes, fuera incompatible todo el Poder judicial para resolverlo.

El caso es el siguiente: los funcionarios de la carrera judicial y fiscal han obtenido del Gobierno un «mejor» en sus sueldos equivalente a la «bonificación» por los demás funcionarios militares y civiles. Concedida por las Cortes esta «mejoría» los sueldos, el ministro de Gracia y Justicia ha dictado un Real decreto con la «plantilla» del personal y sueldos; pero en su artículo cuarto, el ministro, con evidente error, «luego» se con toda clase de respetos y consideraciones que nos merecen siempre las «fies del Poder ejecutivo» ha su ritmo las grandes colisiones de competencia ó representación de los funcionarios que residen en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, dándose el excepcional caso de que con la mano izquierda se quite lo que se concede con la mano derecha.

Como nosotros somos enemigos de interpretar, y menos de censurar, cualquier acto emanado del ministro de Gracia y Justicia, por que estimamos que debemos dar ejemplo de obediencia y acatamiento a la autoridad, no entramos a discutir la disposición. Es de suponer que el ministro rectificará su conducta, estudiarán los demás ministros, y especialmente el conde de Romanones, este caso de justicia, y algún diputado a Cortes, en caso abstracto, intentará el CL

Nuestra misión es exponer el conflicto jurídico, caso de que los lesionados en sus derechos los defendieran impugnando la resolución ministerial en el recurso contencioso administrativo.

Y nos preguntamos: Si los individuos de la carrera judicial y fiscal, individual ó colectivamente, creyeran que la resolución ministerial violaba derechos garantizados por una ley, y se propusieran impugnar dicha resolución ministerial, ¿a qué Tribunal acudirían? Es dudable que el Tribunal competente es la Sala tercera del Tribunal Supremo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento de lo contencioso administrativo. Pero los dignos magistrados de la Sala tenían que atenderse del conocimiento del asunto por estar comprendidos en la regla octava del artículo 189 de la ley de Enjuiciamiento civil, que dice que son causas legítimas de recusación y abstención «tener interés directo ó indirecto en el pleito ó en otro semejante». Y en el presente caso, todos los magistrados y ministros que forman la Sala Sala tienen interés directo de cobrar o no cobrar la citada gratificación, residencia ó representación.

Tenemos la seguridad de que los magistrados se abstendrían del conocimiento del asunto. En caso contrario, el fiscal, que representa el cumplimiento de la ley, la recusaría, y nos encontramos sin Tribunal, también para resolver esta recusación; porque el Tribunal Supremo en pleno es recusable por las mismas razones y los mismos motivos.

De todo lo anterior se deduce la conclusión de que no hay Tribunal para resolver este asunto. ¿Lo podría resolver el Poder legislativo? Como caso concreto, no, porque se vulnera la teoría de la división de los poderes. En abstracto, como un caso general, sí, y a esto tienden estas observaciones, pues el único fin que nosotros pretendemos al escribir este desahogado artículo es el de que sirva de estímulos para cuando se discutan las reformas judiciales y las leyes orgánicas del Poder judicial.

Tampoco lo puede resolver el Poder ejecutivo, porque sería juez y parte en la cuestión, vulnerando también la teoría de la división de los poderes.

El conflicto no llegará a serio, porque el Gobierno, por medio de una rectificación puede dar solución a este asunto, y si se estimara que no había lugar a la rectificación por ser de justicia lo resuelto, los funcionarios de la carrera judicial y fiscal la acatarían sin buscar la defensa de lo que ellos entienden sus derechos.

«Digan lo que quieran los positivistas, es lo cierto que la ciencia científica del derecho no puede ser experimentada, porque no se pueden hacer observaciones del mismo modo y en condiciones idénticas, sino que la realidad de la vida presenta hechos que no han podido ser previstos por los legisladores, por los juristas y hasta por los intérpretes del derecho».

Constantemente se presentan a los tribunales colisiones de derechos no previstos por la ley ni regulados por la voz constante y uniforme del pueblo, y los tribunales se ven en la precisión de resolver por principios de derecho natural ó principios generales del derecho.

Pero el caso que exponemos a la consideración de los lectores tiene mayor importancia, porque se refiere a una colisión de derechos entre particulares y el Estado, que, por la índole de los derechos involucrados, no hay en España tribunal competente para resolverlos.

No se le ecurrió a ningún legislador, a ningún político, que se pudiera presentar un conflicto que, siendo de diversos poderes, fuera incompatible todo el Poder judicial para resolverlo.

El caso es el siguiente: los funcionarios de la carrera judicial y fiscal han obtenido del Gobierno un «mejor» en sus sueldos equivalente a la «bonificación» por los demás funcionarios militares y civiles. Concedida por las Cortes esta «mejoría» los sueldos, el ministro de Gracia y Justicia ha dictado un Real decreto con la «plantilla» del personal y sueldos; pero en su artículo cuarto, el ministro, con evidente error, «luego» se con toda clase de respetos y consideraciones que nos merecen siempre las «fies del Poder ejecutivo» ha su ritmo las grandes colisiones de competencia ó representación de los funcionarios que residen en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, dándose el excepcional caso de que con la mano izquierda se quite lo que se concede con la mano derecha.

Como nosotros somos enemigos de interpretar, y menos de censurar, cualquier acto emanado del ministro de Gracia y Justicia, por que estimamos que debemos dar ejemplo de obediencia y acatamiento a la autoridad, no entramos a discutir la disposición. Es de suponer que el ministro rectificará su conducta, estudiarán los demás ministros, y especialmente el conde de Romanones, este caso de justicia, y algún diputado a Cortes, en caso abstracto, intentará el CL

Nuestra misión es exponer el conflicto jurídico, caso de que los lesionados en sus derechos los defendieran impugnando la resolución ministerial en el recurso contencioso administrativo.

Y nos preguntamos: Si los individuos de la carrera judicial y fiscal, individual ó colectivamente, creyeran que la resolución ministerial violaba derechos garantizados por una ley, y se propusieran impugnar dicha resolución ministerial, ¿a qué Tribunal acudirían? Es dudable que el Tribunal competente es la Sala tercera del Tribunal Supremo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento de lo contencioso administrativo. Pero los dignos magistrados de la Sala tenían que atenderse del conocimiento del asunto por estar comprendidos en la regla octava del artículo 189 de la ley de Enjuiciamiento civil, que dice que son causas legítimas de recusación y abstención «tener interés directo ó indirecto en el pleito ó en otro semejante». Y en el presente caso, todos los magistrados y ministros que forman la Sala Sala tienen interés directo de cobrar o no cobrar la citada gratificación, residencia ó representación.

Tenemos la seguridad de que los magistrados se abstendrían del conocimiento del asunto. En caso contrario, el fiscal, que representa el cumplimiento de la ley, la recusaría, y nos encontramos sin Tribunal, también para resolver esta recusación; porque el Tribunal Supremo en pleno es recusable por las mismas razones y los mismos motivos.

De todo lo anterior se deduce la conclusión de que no hay Tribunal para resolver este asunto. ¿Lo podría resolver el Poder legislativo? Como caso concreto, no, porque se vulnera la teoría de la división de los poderes. En abstracto, como un caso general, sí, y a esto tienden estas observaciones, pues el único fin que nosotros pretendemos al escribir este desahogado artículo es el de que sirva de estímulos para cuando se discutan las reformas judiciales y las leyes orgánicas del Poder judicial.

Tampoco lo puede resolver el Poder ejecutivo, porque sería juez y parte en la cuestión, vulnerando también la teoría de la división de los poderes.

El conflicto no llegará a serio, porque el Gobierno, por medio de una rectificación puede dar solución a este asunto, y si se estimara que no había lugar a la rectificación por ser de justicia lo resuelto, los funcionarios de la carrera judicial y fiscal la acatarían sin buscar la defensa de lo que ellos entienden sus derechos.

«Digan lo que quieran los positivistas, es lo cierto que la ciencia científica del derecho no puede ser experimentada, porque no se pueden hacer observaciones del mismo modo y en condiciones idénticas, sino que la realidad de la vida presenta hechos que no han podido ser previstos por los legisladores, por los juristas y hasta por los intérpretes del derecho».

Constantemente se presentan a los tribunales colisiones de derechos no previstos por la ley ni regulados por la voz constante y uniforme del pueblo, y los tribunales se ven en la precisión de resolver por principios de derecho natural ó principios generales del derecho.

Pero el caso que exponemos a la consideración de los lectores tiene mayor importancia, porque se refiere a una colisión de derechos entre particulares y el Estado, que, por la índole de los derechos involucrados, no hay en España tribunal competente para resolverlos.

No se le ecurrió a ningún legislador, a ningún político, que se pudiera presentar un conflicto que, siendo de diversos poderes, fuera incompatible todo el Poder judicial para resolverlo.

El caso es el siguiente: los funcionarios de la carrera judicial y fiscal han obtenido del Gobierno un «mejor» en sus sueldos equivalente a la «bonificación» por los demás funcionarios militares y civiles. Concedida por las Cortes esta «mejoría» los sueldos, el ministro de Gracia y Justicia ha dictado un Real decreto con la «plantilla» del personal y sueldos; pero en su artículo cuarto, el ministro, con evidente error, «luego» se con toda clase de respetos y consideraciones que nos merecen siempre las «fies del Poder ejecutivo» ha su ritmo las grandes colisiones de competencia ó representación de los funcionarios que residen en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, dándose el excepcional caso de que con la mano izquierda se quite lo que se concede con la mano derecha.

Como nosotros somos enemigos de interpretar, y menos de censurar, cualquier acto emanado del ministro de Gracia y Justicia, por que estimamos que debemos dar ejemplo de obediencia y acatamiento a la autoridad, no entramos a discutir la disposición. Es de suponer que el ministro rectificará su conducta, estudiarán los demás ministros, y especialmente el conde de Romanones, este caso de justicia, y algún diputado a Cortes, en caso abstracto, intentará el CL

Nuestra misión es exponer el conflicto jurídico, caso de que los lesionados en sus derechos los defendieran impugnando la resolución ministerial en el recurso contencioso administrativo.

Y nos preguntamos: Si los individuos de la carrera judicial y fiscal, individual ó colectivamente, creyeran que la resolución ministerial violaba derechos garantizados por una ley, y se propusieran impugnar dicha resolución ministerial, ¿a qué Tribunal acudirían? Es dudable que el Tribunal competente es la Sala tercera del Tribunal Supremo, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del reglamento de lo contencioso administrativo. Pero los dignos magistrados de la Sala tenían que atenderse del conocimiento del asunto por estar comprendidos en la regla octava del artículo 189 de la ley de Enjuiciamiento civil, que dice que son causas legítimas de recusación y abstención «tener interés directo ó indirecto en el pleito ó en otro semejante». Y en el presente caso, todos los magistrados y ministros que forman la Sala Sala tienen interés directo de cobrar o no cobrar la citada gratificación, residencia ó representación.

Tenemos la seguridad de que los magistrados se abstendrían del conocimiento del asunto. En caso contrario, el fiscal, que representa el cumplimiento de la ley, la recusaría, y nos encontramos sin Tribunal, también para resolver esta recusación; porque el Tribunal Supremo en pleno es recusable por las mismas razones y los mismos motivos.

De todo lo anterior se deduce la conclusión de que no hay Tribunal para resolver este asunto. ¿Lo podría resolver el Poder legislativo? Como caso concreto, no, porque se vulnera la teoría de la división de los poderes. En abstracto, como un caso general, sí, y a esto tienden estas observaciones, pues el único fin que nosotros pretendemos al escribir este desahogado artículo es el de que sirva de estímulos para cuando se discutan las reformas judiciales y las leyes orgánicas del Poder judicial.

Tampoco lo puede resolver el Poder ejecutivo, porque sería juez y parte en la cuestión, vulnerando también la teoría de la división de los poderes.

El conflicto no llegará a serio, porque el Gobierno, por medio de una rectificación puede dar solución a este asunto, y si se estimara que no había lugar a la rectificación por ser de justicia lo resuelto, los funcionarios de la carrera judicial y fiscal la acatarían sin buscar la defensa de lo que ellos entienden sus derechos.

«Digan lo que quieran los positivistas, es lo cierto que la ciencia científica del derecho no puede ser experimentada, porque no se pueden hacer observaciones del mismo modo y en condiciones idénticas, sino que la realidad de la vida presenta hechos que no han podido ser previstos por los legisladores, por los juristas y hasta por los intérpretes del derecho».

Constantemente se presentan a los tribunales colisiones de derechos no previstos por la ley ni regulados por la voz constante y uniforme del pueblo, y los tribunales se ven en la precisión de resolver por principios de derecho natural ó principios generales del derecho.

Pero el caso que exponemos a la consideración de los lectores tiene mayor importancia, porque se refiere a una colisión de derechos entre particulares y el Estado, que, por la índole de los derechos involucrados, no hay en España tribunal competente para resolverlos.

No se le ecurrió a ningún legislador, a ningún político, que se pudiera presentar un conflicto que, siendo de diversos poderes, fuera incompatible todo el Poder judicial para resolverlo.

El caso es el siguiente: los funcionarios de la carrera judicial y fiscal han obtenido del Gobierno un «mejor» en sus sueldos equivalente a la «bonificación» por los demás funcionarios militares y civiles. Concedida por las Cortes esta «mejoría» los sueldos, el ministro de Gracia y Justicia ha dictado un Real decreto con la «plantilla» del personal y sueldos; pero en su artículo cuarto, el ministro, con evidente error, «luego» se con toda clase de respetos y consideraciones que nos

# Madrid al día

## INFORMACION S ASOMBROSAS

### ¿Vive el Zar?

**IMPRESIONES**

— ¡Hola Domingo! ¿Qué tal va? — Malísimamente. — ¿Y cómo es eso? — Me lo preguntas, y no te has tocado la lotería? Porque si aún eres tan pobre como antes, y sufre, como yo, las salpicaduras de la guerra y los coletazos de la paz en forma de insupportable conflicto económico, me causa extrañeza tu extrañeza.

— Pero todavía tienes ganas de jugar. Juegas del vocablo. — Por no darme a los de monios. Sobre los males que padecemos, y que tú padeces como yo, viene ahora la escasez del tabaco a ponernos la cara más triste.

— ¿Escasez has dicho? Falta o privación total se avecina, según los anuncios. Dicen que los alemanes, privados durante la guerra de echar humo, consumen a la sazón todo el tabaco y por eso nos vamos a quedar los españoles sin esa breva.

— Con pitillos me conformaría yo. ¡Para brevas están los tiempos! Aunque hay alguna exageración en lo dicho acerca de los alemanes; ellos echan humo, pero tirando tiros y lanzando bombas. Berlín está que arde.

— Quisiera yo decir otro tanto del carbón usado en mi cocina. No es posible conseguir que cueza el puchero, ni con carbón vegetal ni mineral.

— Se cuece y se recuce uno pagándolo a precios absurdos.

— Verdad es que para lo que se guisa...

— ¡Fiambres como yo, y gracias. Cuando mi mujer va a la compra...

— Cuando la mía vuelve...

— Tenemos una escena conyugal. Planteamos el divorcio.

— Todo por amor de las matemáticas. Que un duro es un duro, que no es más que siete reales, que a veces no llega.

— Y lo mismo nosotros. Yo entrego a la mía un billete a fin de semana, para empezar la otra y la digo: ahí tienes cinco duros. ¡Cinco duros— me responde, amonunciándose—, como si me entregaras dos! Y por qué, le replico. — Porque arguye— cinco duros no son cinco duros, y apenas si son cuatro reales. De ahí no la saco.

— Mi mujer es más explícita: me da pormenores, me dice: una vela, que antes del conflicto bélico costaba un perro gordo, cuesta ahora un real y se corre como si fuese de sabo puro; un huevo, importante en 1914 cinco céntimos mal contados, si está fresco y no como para estrellarlo contra la pared, sale por treinta y cuarenta.

— Bacarrat!

— O monte. Cualquiera juego tirado, de evite ó azar, de los prohibidos, aunque tolerados por las autoridades complacientes, nos resulta la vida, y en ella perdemos los pobres la paciencia, la sangre, la dignidad y el pelo.

— Que lo digas. Yo estoy calvo de tanto cavilar sobre la aritmética en sus aplicaciones varias.

— Y yo voy quedándome sin vista de tanto fijarme en los rótulos donde se anuncian las substancias. Los mercaderes ponen con números grandes el precio y con chiquitines la cantidad. Así: TRES PESTAS 1,4 de kilo.

— Para no alarmarnos.

— ¡Quién pudiera comprarse unas gafas de aumento!

**No fué fusilado Nicolás II, sino el conde Dasta. — Relato Novolésco**

Según un relato del correspondiente del «Morning Post» en Arcángel, relato que debe acogerse con toda reserva, el zar de Rusia está vivo.

Telegrafía: «Un amigo mío, un príncipe que acaba de llegar aquí de Petrogrado, me dice que el día 18 de Noviembre estuvo en Berge una larga conversación con el gran duque Cirilo.

Este le manifestó que acababa de recibir una carta de la gran duquesa Tatiana, hija del zar, que le decía que la emperatriz y su hija seguían con vida y que el zar no había sido fusilado.

El general bolcheviki que había recibido órdenes de llevar a cabo la sentencia de muerte le dijo que para él era asunto absolutamente indiferente la persona a quien fusilase.

Lo único que tenía que demostrar era que había un cadáver.

Un balazo en la cabeza de la víctima imposibilitaría la identificación.

El conde Dasta, que estaba presente en la conversación, se ofreció al zar para sacrificarse, manifestando que consideraba un deber dar la vida por su soberano.

El emperador protestó con vehemencia, pero tuvo que ceder ante la insistencia del conde y del oficial.

El zar escapó; pero no se sabe dónde está a la hora presente. El doctor Borik también ha escrito a su hermana manifestando que «el mayor crimen del siglo XX no lo logró realizarse».

# Información telefónica

Madrid 11 de Enero de 1919

Desde las 9 de la mañana.

## La actualidad política

### Los trabajos de la Comisión extraparlamentaria

Nuevamente volvieron a reunirse ayer los señores que componen la Comisión extraparlamentaria, permaneciendo reunidos más de tres horas y media.

Como de costumbre, se facilitó a la prensa la acostumbrada nota oficiosa.

Por tener el presidente del Consejo de ministros que concurrir a la recepción diplomática del Ministerio de Estado, la Comisión no se reunió hasta las seis de la tarde. Ha continuado el examen de las bases, adelantando mucho el trabajo del estatuto regional en sus extremos fundamentales.

Mañana a las cuatro y media de la tarde se reunirá la Comisión en sesión permanente; y no suspenderá sus tareas hasta terminar los trabajos. Los comisionados estarán en la Presidencia.

## Regreso de marinos

Han comenzado a regresar a España los marinos españoles que se hallaban a bordo de buques Hospitales de los diversos países beligerantes.

## Reunión de ex ministros conservadores

Se comenta mucho la reunión celebrada ayer en el domicilio del señor Dato y a la que concurren todos los ex ministros conservadores, incluso el señor Sánchez de Toca.

A la salida declararon que habían estado de perfecto acuerdo en la apreciación de los problemas de actualidad.

## Creación de Banco de Crédito industrial

Una importante Comisión de banqueros conferenció ayer con el ministro de Hacienda, señor Calbetón, sobre la creación del Banco de Crédito industrial.

Se abrió el único pliego presentado, cuyas proposiciones aprobó el ministro, el cual prometió que activaría la tramitación de los asuntos hasta firmar la escritura de constitución del Banco.

## Los regionalistas volverán al Parlamento

Es cosa sabida que cuando las Cortes reanuden sus tareas, volverán al Congreso los diputados catalanes. Estos justificarán su actitud porque una vez presentado el dictamen de la Comisión sobre la autonomía y convertido éste en proyecto de ley, teniendo estado parlamentario la ley de autonomías, entienden que deben volver para discutirlo y mejorarlo o rechazarlo, exponiendo las razones que para ello tengan.

## Nuestra Embajada en Berlín

En el Ministerio de Estado se han recibido noticias de nuestra Embajada en Berlín, anunciando con motivo de los sucesos ocurridos en aquella nación, no ha sufrido novedad alguna el personal de la Embajada ni los españoles residentes en Alemania.

## Accidente ferroviario

En la estación del Mediodía, ocurrió ayer un accidente ferroviario, chocando en el andén con tres fulgores cargados y un co-

che que conducía soldados de ingenieros.

De estos resultaron 13 heridos. El material quedó completamente destruido.

## Ampliación de noticias

### Las discusiones de la Comisión extraparlamentaria

La sesión que ayer celebró la Comisión extraparlamentaria, fué bastante interesante, adelantándose mucho en el examen de las bases.

Se empezó discutiendo el final de la base décima a consecuencia del incidente que promovió en la sesión anterior el señor Alba, quien estimó que en muchas de las regiones nacionales debía haber coordinación absoluta en lo referente a higiene, fe- ligión e idioma.

Intervinieron en el debate los señores Maura, Pradera, Senante y otros.

Se convino que en la enseñanza técnica e industrial pueda utilizarse el catalán y en las restantes escuelas que sean nacionales, pueda usarse indistintamente el español ó el catalán, dejando en libertad a profesores y alumnos, para utilizar la lengua que prefieran.

Se facultó a las regiones para la creación de institutos, escuelas técnicas y primarias. Respecto a la concesión de grados y certificados de aptitud, se dispone que se reserve para en su día hacer una ley que desarrolle el artículo 12 de la Constitución y determine las autoridades que han de estar facultadas para dar capacidades a los títulos y certificados.

Se discutió el artículo 11, que se refiere al fomento de las comunicaciones telegráficas y telefónicas. Por este artículo se confieren a la región amplias facultades para construir obras de ferrocarril, caminos, aprovechamientos hidroeléctricos, etc., a condición de que todas las obras queden dentro de la región.

También podrán las regiones aprovechar los ríos que mueran dentro de ellas y se les facilita para realizar obras de utilidad pública, siempre que acuerden con arreglo a las leyes generales de la nación.

Igualmente se autoriza a las regiones para que puedan revestir obras en su provecho.

El artículo 12 sobre el derecho de asociación fué poco discutido. Por él se facultó a las regiones para fundar instituciones de carácter económico, literario ó científico, Cámaras de Comercio, etc., etc.

En el artículo 13 sobre codificación, se autoriza a las regiones para que puedan codificar todas sus leyes y costumbres, siempre que sean vivas y haya nacido sobre ellas jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Los señores Alba, Gasset y García Prieto, consideraron expuesta esta facultad sin limitación y podrían incluirse entre las leyes vivas leyes muertas.

El señor La Cierva dijo que no veía peligro ninguno en la concesión.

El señor Senantes defendió el principio de que las regiones puedan modificar su derecho formal.

El señor Pradera presentó una fórmula que fué aprobada y tiene a que se autorice a la región para codificar sus leyes, envián-

dola a la revisión del Estado. Si éste encuentra error, pasarán a la Comisión de Códigos y si ésta determina en contra, se someterá al fallo de las Cortes.

## La labor para hoy

Como hemos dicho anteriormente, la Comisión se reunirá hoy en sesión permanente empezándose por la discusión del artículo 14, referente a la administración de justicia, que será objeto de un gran debate.

También se espera que sea muy debatido el artículo relacionado con el problema del idioma, no obstante haberse admitido la oficialidad del mismo.

Además se volverá a discutir el artículo 3.º para fijar los principios básicos de la autonomía.

El señor Maura manifestó anoche que no debe considerarse el resultado de la ponencia como un cáustico, sino como un bálsamo.

## En la Casa del Pueblo

### Una conferencia del doctor Simarro

En la Casa del Pueblo tuvo lugar anoche la anunciada conferencia del doctor Simarro, sobre Psicología social.

Asistió numerosísimo público y el orador fué muy aplaudido.

## Extranjero

### La situación de Alemania. — Continúan las luchas

Comunican de Berlín que entre los polacos y alemanes tuvieron lugar violentas luchas el día 8 del actual.

Czarnizan la tomaron por asalto los alemanes, teniendo que evacuarla más tarde ante la superioridad numérica del enemigo.

En Rolmer se libraron violentos combates, decidiéndose al fin la victoria en favor de los alemanes.

Weisserkocet y Wisse fuerzas aéreas apoyaron eficazmente la acción de los alemanes.

Dicen de Berna que en los alrededores de Berlín se ha entablado un combate con extraordinaria violencia entre los grupos espartakistas y las tropas del Gobierno.

Grupos de espartakistas recorren las calles pronunciando discursos e invitando al pueblo a la violencia si el Gobierno no se rinde.

Un automóvil blindado y ocupado por oficiales del ejército condecorados con la Cruz de Hierro recorrió las calles, siendo ovacionadísimo el ejército.

En la tarde de ayer reinó la calma en Berlín y no obstante los repetidos disturbios ocurridos las calles presentan un aspecto normal.

A última hora dicen de Berna que según noticias recibidas de Cracovia la infantería ucraniana ocupó los alrededores de Lemberg.

La artillería polaca lucha furiosamente.

La población civil está falta de toda clase de víveres.

## La conferencia de la paz y el Papa. — Otras noticias

Telegrafan de París diciendo que amigos íntimos del presidente Wilson han declarado que a pesar de lo que se ha dicho, no es cierto que la representación papal asista a la conferencia de la paz.

Hoy llegará a París Lloyd George, a quien se prepara un gran recibimiento.

El Consejo Supremo de Guerra interaliado ha celebrado una reunión para estudiar el programa de la conferencia de la paz.

## Cereales compro

pagando al contado en el Banco que quiera el vendedor

**Aceites, garbanzos, vinos, etc.**

Trabajo en comisión garantizando pago, cediendo gratuitamente local en mis almacenes, queriendo depositar mercancía mis remitenes. Dirección: Juan M. de Inchaurra, calle Bailén, Terrenos del Norte, Bilbao, antes So mera. 23.

## Para los ratos de ocio

**El saludo militar**

Un espíritu investigador, a raíz de la guerra que ha terminado, se dedicó a buscar los orígenes del saludo militar, consistente en levantar la mano derecha a la altura de la sien.

Parece que ello es una reminiscencia de las edades caballerescas. En los torneos, antes del combate, los caballeros saludaban a la reina y a las damas de la corte.

Se detentan ante la tribuna de honor y levantan la mano derecha al nivel de los ojos.

Este juego mímico parecía significar: El esplendor de vuestra presencia me desvanece.

En el curso del tiempo este corteo saludó fué transformándose en la forma de salutación en la milicia dedicándose como honor desde el cabo furriel hasta el más elevado jefe, una especie de Ka-ser antes de ser vencido.

Los libros de caballería no murieron, indudablemente, con el hidalgo manchego, tan bien descrito por Cervantes.

**Un buen discurso**

En uno de sus viajes, Luis XIV de Francia, pasó por Reims. Como es natural, salieron a recibirle las autoridades, y a su frente el alcalde de la ciudad, que habla de saludar al monarca y presentarle una ofrenda en nombre de la población.

Al verse ante el rey, el bueno del alcalde perdió la seriedad y olvidó el discurso que llevaba embotellado.

Su emoción solo le permitió decir, mostrando a la vez los cestos en que iba el regalo de el pueblo: — Señor, aquí traemos a vuestra majestad nuestros corazones, nuestro vino y nuestras peras, que es lo mejor que tenemos...

Y no dijo más.

— ¡Bávil! ¡Muy bien! — contestó alegremente el rey Luis dando al alcalde unos golpecitos en la espalda. — ¡Eso es hablar! ¡Así me gustan a mí los discursos!

## Elpidio Solís Borrella

Procurador de los Tribunales y Habilitado de Clases Pasivas

Hrco del Rey, 2, Cáceres. Teléfono n.º 20

## De la Audiencia

Señalamiento para el día 13

Logrosán. — Causa ante el Tribunal del Jurado, seguida contra Pedro Julián Rodríguez, por delito de atentado por medio de explosivos. Abogado, señor Bohigas. Procurador, señor Moro.

## I. GIRAUD

DENTISTA

Plaza Mayor, n.º 3

Teléfono núm. 170

## Música en la Plaza

Programa de las obras que han de ejecutarse en la Plaza Mayor, mañana domingo, de once y media a una de la tarde:

- 1.º Columna de honor, (pase doble), M. González.
- 2.º Gardemia, (pase doble), L. Z. Z. Z.
- 3.º La Canción del Hércules, (pase doble), Laporta.
- 4.º Amoroso, (pase doble), Franco.
- 5.º El Africo, (pase doble), Corto.

## PARA LA CASA DE MENDIETA

se ha recibido un variado surtido de PIELES que es la última palabra, como igualmente guantes, artículos de punto, paraguas y mil artículos imposibles de enumerar.

**Siempre al Mundo Elegante**

Teléfono 189

**Teatro Cine de San Juan**

Hay es el debut de la Troupe Palacios, número de primer orden que viene precedido de gran fama.

Debutan además la notable cantonista de aires regionales Faquita López y el competidor de Anselmi, Caballero Fabra, sobriquet «Va una película de corta duración, a las seis y media y a las diez y los precios 6 pesetas plares, 125 butaca, 1,00 ana y 0,35 general».

Pida usted siempre

**COGNAC "CABALLERO"**

## HIPOFOSFITOS SALUD

**DAN VIGOR A LOS DEBILES**

Millares de médicos lo prescriben para aumentar el apetito y acelerar las convalecencias.

29 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

# Abonos de la UNIAO FABRIL DE LISBOA

Superfosfatos de todas graduaciones :: Graduación garantizada

Perfecta nultverización :: Buen saquerio

Vende estos abonos en Cáceres: DON JOSE OTON TORRES

La situación alimenticia en Alemania

El «Times», de Londres, publica un artículo interesante sobre el hambre en Alemania...

Estoy seguro — dice — de que ninguno de los demás miembros de las varias subcomisiones de la Comisión naval...

El escritor continúa diciendo que entre los obreros de Wilhelmshaven no había señal ninguna de falta de alimentación...

Los resultados de la cosecha, verdaderamente hermosos, pueden verse perfectamente al ver sus productos apilados...

También nos hemos informado de que los labradores han hecho grandes ganancias vendiendo sus productos...

Lo único que podría traer el hambre a Alemania — añade el comisionado — es el bolchevismo que tan terribles y desastrosos efectos ha producido sobre los abastecimientos en Rusia.

Alberto Donadio

DE SOCIEDAD NOTICIAS

Hoy cumple el primer aniversario de su fallecimiento don Francisco Andrada, madre del alcalde de esta capital...

Parado mañana se cumple el tercer aniversario de la muerte de nuestro querido amigo don Manuel López Montenegro.

Con tan triste motivo reiteramos a su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

Para el joven funcionario de Estadística don Fernando Larios, ha sido pedida la mano de la bella señorita María Juana Gómez Muñoz.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la señora del joven oficial de esta Administración de Correos, don Fernando Bohigas Roda.

Registro civil. Hasta las once de la mañana de hoy se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos. — Ninguno. Defunciones. — Ramona Laporta Montero, de 70 años, bronquitis aguda difusa.

Gabina Luceno y Luceno, de 89 años, asistolia. Matrimonios. — Ninguno.

Observatorio Provincial. Día 11 de Enero de 1919. Altura barométrica, 728.0.

Temperatura al aire y a la sombra, 24. Máxima del aire a la sombra, 9.8. Idem mínima, 0.8.

Humedad relativa del aire, 100. Tensión del vapor del agua, 5.5. Agua evaporada en 24 horas, 1.4. Lluvia en 24 horas, 1.0.

Dirección del viento, W. SW. Clase del viento, ventolina. Recorrido en 24 horas, 140 k. Estado del cielo, niebla.

Alcance telefónico. Madrid 11 (11 40). Del Extranjero. Asesinatos y revoluciones.

Se acaban de recibir noticias de Copenhague diciendo que se asegure que en Lusseldorf ha sido asesinado Liebkuehn.

En Hessen han estado nuevos desórdenes. Nuestro embajador en París.

Telegrafan de París diciendo que ha llegado a aquélla población nuestro embajador señor Quiñones de León.

Colegio-Instituto del «Salvador». PLASENCIA. 1.ª y 2.ª enseñanza - Magisterio - Preparación para Correos.

Este Centro de enseñanza está incorporado legalmente al Instituto general Técnico de Cáceres desde el año de 1902, y tanto por su antigüedad como por los brillantes resultados obtenidos en los exámenes de fin de curso...

Sus Profesores, todos Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias, forman parte de los Tribunales de exámenes con voz y voto, y los alumnos son examinados en Plaseñcia en el mismo Establecimiento.

Alumnos internos, medio pensionistas y externos. Detalles a los Directores DON LORENZO SEQUEIRA y DON PEDRO SEQUEIRA.

Anoché falleció después de cruel enfermedad nuestra vecina Felipa Cozrago, mujer que por sus especiales cualidades gozaba de generales simpatías.

Se vende un gran piano de una de las mejores marcas. En la redacción de E. N. TICIANO pueden tomar informes.

A ESTRELLA. — Se agrona de Vida Incendios y Accidentes del trabajo Subdirección Margallo, 57.

La Mallorquina Gran confitería GENERAL EZPONDA. Es la que expende las especialidades de Suchard, los bombones, caramelos finos y las cajas fantasía última novedad.

Se recomiendan los exquisitos FILETES DE ANCHOA, servidos en paquetes libros de portes en cualquier estación de la Península.

Trátase del mejor extremo y aperitivo conocido. PEDIDOS AL REPRESENTANTE FRANCISCO PERERA COMISIONISTA - CÁCERES.



SANTONA (SANTANDER) S.A. IMPORTANTE. Se recomiendan los exquisitos FILETES DE ANCHOA...

Se recomiendan los exquisitos FILETES DE ANCHOA, servidos en paquetes libros de portes en cualquier estación de la Península.

Trátase del mejor extremo y aperitivo conocido. PEDIDOS AL REPRESENTANTE FRANCISCO PERERA COMISIONISTA - CÁCERES.

Alcance telefónico. Madrid 11 (11 40). Del Extranjero. Asesinatos y revoluciones.

Se acaban de recibir noticias de Copenhague diciendo que se asegure que en Lusseldorf ha sido asesinado Liebkuehn.

En Hessen han estado nuevos desórdenes. Nuestro embajador en París.

Telegrafan de París diciendo que ha llegado a aquélla población nuestro embajador señor Quiñones de León.

Colegio-Instituto del «Salvador». PLASENCIA. 1.ª y 2.ª enseñanza - Magisterio - Preparación para Correos.

Este Centro de enseñanza está incorporado legalmente al Instituto general Técnico de Cáceres desde el año de 1902, y tanto por su antigüedad como por los brillantes resultados obtenidos en los exámenes de fin de curso...

Sus Profesores, todos Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias, forman parte de los Tribunales de exámenes con voz y voto, y los alumnos son examinados en Plaseñcia en el mismo Establecimiento.

Alumnos internos, medio pensionistas y externos. Detalles a los Directores DON LORENZO SEQUEIRA y DON PEDRO SEQUEIRA.

VICTOR PEREZ TEJADO

HIJO Y SUCESOR DE CESAREO VEGA ALDEA-MORET (CACERES) FABRICACION DE CALES PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

A los señores Ingenieros, Arquitectos, Aparejadores de Obras y Construcciones en general conviene comprar las cales que fabrica esta casa, por sus ventajosas condiciones de rendimiento...

Exporta hace muchos años grandes cantidades a Madrid y su provincia, y provincias de Toledo, Ciudad Real, Salamanca, León, Zamora y otras.

Actualmente le emplean también los labradores para abonar las tierras y cumple con los Superfosfatos en bondad y economía.

Superfosfatos de cal mineral para abonos FABRICA EN HUELVA SUB-AGENTE EN CÁCERES

GABINO MURIEL POLO SANTA CLARA, 8

¡Agricultores!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos...

Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante, 19, Madrid.

ANUNCIO. Se vende la casa número 39 de la calle de Canalejas. En la misma darán razón.

Automóviles de alquiler. General Ezponda, 7. TELEFONO NUM. 228

ANUNCIO. Se vende la casa número 39 de la calle de Canalejas. En la misma darán razón.

Automóviles de alquiler. General Ezponda, 7. TELEFONO NUM. 228

ANUNCIO. Se vende la casa número 39 de la calle de Canalejas. En la misma darán razón.

Automóviles de alquiler. General Ezponda, 7. TELEFONO NUM. 228

ANUNCIO. Se vende la casa número 39 de la calle de Canalejas. En la misma darán razón.

Automóviles de alquiler. General Ezponda, 7. TELEFONO NUM. 228

ANUNCIO. Se vende la casa número 39 de la calle de Canalejas. En la misma darán razón.

Automóviles de alquiler. General Ezponda, 7. TELEFONO NUM. 228

ANUNCIO. Se vende la casa número 39 de la calle de Canalejas. En la misma darán razón.

HARINA LACTEADA 50 años de ÉXITO NESTLÉ ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS

VENTAS A PLAZOS DE APARATOS Y DISCOS

ODEÓN. Pidáse catálogos y detalles a la agencia en Cáceres

Jorge Capdevielle Alfonso XIII, 23. Últimas creaciones de Requel Meier y otras célebres artistas. Todos los meses discos nuevos.

Jerónimo Farré Gamell. Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina. Calle de Juan de Mena, 23, 1.º - MADRID

HERNIAS (quebraduras), aün las más antiguas y voluminosas, deformidades de la espalda, piernas y pies, se curan ó se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial.

Aperturas especiales de nuestra invención, para el riñón móvil y para el descenso leve de la matriz.

PIERNAS ARTIFICIALES. sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de encajes, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con PATENTE DE INVENCIÓN en las principales naciones del mundo.

Consulta ortopédica en CÁCERES, por el propio inventor D. Jerónimo Farré Gamell, (que así quiere complacer a su numerosa clientela), de 11 a 1 y de 3 a 6, en el Hotel Europa, fijamente los días 1.º y mañana del 2.º de cada uno de estos meses: Enero Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre.

AMBRINA. ULGERAS GOTA-REUMA QUEMADURAS ORQUITIS HERPES PANADILLO SABAÑONES SUSTITUTO DE LAS CATAPLASMAS

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX). ESTÓMAGO E INTESTINOS. el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

416. CORAZON DE MADRE

Y no has podido saber quién la ha llevado a tu casa? No. Marcela se retorció las manos. — ¡Dios mío! — balbuceó — ¡haz que no se sirvan de ellas para perder a Elena! — Y si eso ocurriese? — ¡Oh... no vacilaría un momento en acusarla en alta voz! — respondió con decisión Marcela. — ¿Qué me importa perderme con tal de salvar a mi hija? — Pompeyo fue cruel en aquel momento. — ¡Lastima, — dijo — que en el momento de cometer la culpa no hubieras tenido esos buenos sentimientos! Pero no temas, Marcela, nadie acusará a tu hija, como nadie te acusará a ti, si mantienes el trato que hemos convenido. La señora Terni cobró energía. — No lo cumpliré hasta que no tenga esas cartas en la mano. Pompeyo se estremeció, un velo le pasó por delante de los ojos. — Te juro, — dijo — que las encontraré y que tendrás contenta de mí, Marcela. Y dió un paso para asirla. La señora Terni retrocedió: estaba livida como un cadáver. — Déjame, — ve! — Habla en su voz algo tan atrozmente doloroso, que Pompeyo se detuvo. Sólo dijo en voz baja:

417. CORAZON DE MADRE

Recordaba que la tenía allí la noche anterior, donde la había puesto. Febrilmente registró todos los rincones del aposento; inútil. Tiró con violencia del cordón de la campanilla; apareció el ayuda de cámara, un delisimo criado que le servía hacia veinte años. — ¿Has visto mi cartera? — preguntó con voz sofocada. — No, señor Pompeyo, sabe usted que esta noche ha vuelto muy tarde y no quiere que le espere, esta mañana se ha vestido solo. Pompeyo continuaba buscando. — ¡Y sin embargo, estoy seguro de que ayer la tenía en el gabán, no en la americana. — Si, señor, recordará usted que la había sacado del bolsillo dejándola encima de la mesa. Le ayudé a ponerse el abrigo y luego le di la cartera diciéndole: Cuida de abotonarse el bolsillo porque en el abrigo no está muy segura. — Si, sí, lo recuerdo perfectamente y que te respondí: Así es más cómoda de sacar cuando se necesita. — El señor se ha quitado el abrigo en algún sitio. — En casa de mi sobrina, pero no es la primera vez; en su casa todas las personas son de fiar. — Y no ha estado el señor en otra parte?

418. CORAZON DE MADRE

femias, pero al quedar solo fué presa de gran desaliento, escondiéndose el rostro entre las manos. — ¿Era posible que Marcela en persona hubiese hecho la sustracción? — No, su cuñada no entraba jamás en sus habitaciones é ignoraba además que tuviese aquellas cartas en la cartera. — ¿Había comprado acaso la complicidad de su ayuda de cámara? — Le parecía imposible. — Aquel hombre no hubiese tenido tiempo para hacer de esa parecer las cartas y mandar la cartera con un mozo. — El banquero recordaba perfectamente que la noche anterior la cartera estaba en el bolsillo de su abrigo. En casa de Elena estuvo siempre al lado suyo y Adolfo y los criados eran personas todas que ignoraban aquella íntima intriga, y no podían pensar en hacer desaparecer aquellas pruebas. — Pompeyo se hubiera dado de puñetazos en la cabeza. En el momento del triunfo éste se le escapaba de las manos. — En vano intentaba hacer luz en aquel asunto; no se acordaba; parecía que ante él se levantase una pared impenetrable y que contra ella se rompiera la cabeza. — Marcela, pues, debía triunfar aún! Ah, eso no!... Aunque debiera emplear la mitad de su fortuna... conseguiría adquirir las otras cartas que le quedaban a Flora.

419. CORAZON DE MADRE

Pompeyo permaneció casi una hora, mudo; atado; después recobró un poco de imperio sobre sí mismo y decidió ver a su cuñada para tratar de que se delatase; si ella había cogido las cartas. — ¡Sibilo a su piso! — murmuró antes del almuerzo. Dario no volviera hasta la noche, habiéndole ido a Asir para negocios. — Marcela tenía a su lado al pequeño Franz y se preparaba a vestirlo para llevarse a casa de Elena; deseosa de pasar el día con su hija para recobrar el valor que empezaba a faltarle. Café también estaba en la casa, porque Franz había estado pidiendo que lo llevasen a casa la señora de Terni. A la vista de su cuñado, Marcela trató en vano de ocultar su emoción. Seguramente aprovechaba la ausencia de Dario para advertirle que el plazo estaba para cumplirse. Sintió que se le anudaba la garganta. — Pompeyo trató de sonreír. — Perdóname, Marcela, — dijo, — si te interrumpo pero quisiera hablarte y te ruego que hagas ir un poco al niño. — Franz miró al intruso con aire irritado. — Yo quiero estar aquí! — Pompeyo volvió a sonreír. — Pronto aprenderás a mandar, pequeño, — respondió, — pero tú, Marcela, que eres una verdadera madre para este niño, eséñale

# Buhler Hermanos

Calle de Atocha, núm. 36.—MADRID

Talleres de Construcción y Fundiciones en Uzwil (Suiza)

INSTALACIONES, MÁQUINAS Y APARATOS PARA:

Silos, descargadores y transportadores mecánicos y neumáticos.—  
Fábricas de pastas alimenticias.—Panaderías.—Fábricas de malte y cer-  
veza.—Tejeras mecánicas.—Fábricas de ladrillos sílico-calcáreos.—  
Molino para toda clase de minerales, drogas, cementos, etc.—Prensas  
para briquetear diferentes materiales.—Mezcladoras y prensas para fa-  
bricación de pólvoras.—Máquina rotativa plana de imprimir «Duplex».

ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES Y TRANSFORMACIONES DE

## FÁBRICAS DE HARINAS

CON MODERNO DIAGRAMA

Pídanse catálogos y ofertas

# LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE:

CONTRA LA PERDIDA DE ALQUILERES

Riesgos locales, de reserva y de paralización de trabajo a causa de incendio

FUNDADA EN 1865

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Pontificada en Barcelona.—Rambla de Cataluña, 13, y Certes, 624

Desarrollo de la Compañía durante el ejercicio de 1917

	BALANZES COMPARADOS	
	1918	1917
Capital suscrito.....	5.000.000'00	5.000.000'00
Id. desembolsado.....	1.500.000'00	1.500.000'00
Reserva estatutaria.....	1.000.000'00	1.000.000'00
Reservas técnicas.....	2.750.986'73	3.256.375'46
Id. de previsión y garantía.....	1.130.905'01	1.401.537'96
Primas de ejercicio.....	6.804.681'45	7.808.639'76
Sinistros indemnizados hasta 31 Diciembre	24.055.903'23	27.893.465'31

### ESTADO COMPARATIVO POR DECIENIOS

AÑOS	PRIMAS	SINIESTROS INDE- MNIZADOS	RESERVA DE RIE- S-COS DE CURSO	RESERVA ESTA- TUTARIA
1867	167.414'64	34.580'10	49.155'23	12.760'93
1877	340.923'45	102.288'31	104.367'25	83.346'28
1887	680.901'10	454.064'04	226.967'03	211.948'17
1897	1.043.816'61	369.676'56	347.938'87	451.048'97
1907	2.124.041'59	724.621'76	708.013'86	718.372'36
1917	7.808.639'76	3.837.561'09	2.608.879'28	2.000.000'00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 15 de Marzo de 1918

Subdirector en Cáceres: Don Luis González Borreguero  
Carnicero, 13

## Colegio de Nuestra Señora de la Victoria

Incorporado al Instituto de Cáceres

Director: DON MAXIMINO MARTINEZ, Trujillo (Cáceres)

### VIDES AMERICANAS

DEL CENTRO VITÍCOLA NAVARRO ARAGONÉS

Barbados 1.

LAS MEJORES VARIEDADES

Millar 40 pesetas

INGERTOS  
De unas de las más recomendables

Millar 100 pesetas

Almendralejo

## Sociedad General de Industria y Comercio

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

FABRICAS EN

VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Oñate), OVIEDO (La Manjosa),  
MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Sabadell),  
MALAGA, CÁCERES (Alcaz Moret) y LISBOA (Trataria)

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos de cal.  
Superfosfatos de nitrato.  
Fosfato de sosa.  
Sales de potasa.  
Sulfato de amoníaco.  
Sulfato de sosa.

Oleocina.  
Acido nítrico.  
Acido sulfúrico corriente.  
Acido sulfúrico pabilido.  
Acido clorhídrico.

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos

Ahorros compuestos

LABORATORIOS

Servicio agronómico

Como Sr. D. Luis Grandean

MANUEL REGUERO ORTAS, ALFONSO XIII, NÚM. 7

Alcalá de Guadaíra, 240. — Dirección telegráfica y telefónica: G. O. S. A. MADRID

## MIEROS, ACEBROS, FERRERÍA Y COLONIALES

## SOBRINO DE GABINO DIEZ

MORET, 40, Y ALFONSO XIII.—(Teléfono 171)

PASEO DE "EL TRIANGULO."—(Teléfono 290)

## GONZALEZ ALVAREZ JAVAT

CORREDOR DE COMERCIO A

Compra y venta de valores del Estado, Industriales y Mercantiles, fincas rústicas y urbanas, pignación de valores, negociación de letras, cuentas de crédito, préstamos con hipotecas de fincas.

Operaciones con el Banco de España y otros establecimientos de crédito.

## Juan Espino

ALMACEN DE VINOS

de los renombrados finos de mesa, y de aguardientes anisados.

Depósitos en las principales capitales de España.

EN CÁCERES

Calle General Ezponda, núm. 10

Teléfono 247

Representante

Angel Jiménez García

## AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE LUIS GONZALEZ BORREGUERO

Administración de fincas rústicas y urbanas, cobro de pensiones, etc., etc.

OFICINAS: CARNICERO, 13 Y 15, CÁCERES

## Gran Centro de contratación de sustituciones DEL SERVICIO MILITAR DE AFRICA

Para remediar la mala suerte que pueda caberles a los mozos en los sorteos de quintas, viene la casa de D. Ramón Boixereu y Claverol, de Madrid, para sustituir del servicio militar de Africa, a los mozos contratados que les correspondía servir en Africa, poniéndoles un sustituto ó los que sean precisos hasta dejar cubierta su plaza con precios económicos. Se hacen contratos antes del sorteo, en los Ayuntamientos; antes y después del sorteo, en las Zonas; así como los individuos que en la actualidad se encuentran sirviendo en Africa, pueden ser contratados y venir a cumplir sus servicios a la península.

Para informes, detalles y contratos, dirigirse a su representante en Cáceres, DON FRANCISCO CASERO MEDINA, San Francisco, número 8.

## MURIEL HERMANOS

Especialidad en construcción de coches y carros para el servicio de todas clases y jardinerías. Esta casa pone a la venta jardinería recién construida, de cuatrocientos metros, muy amplia, está en blanco para el que guste pasar a verla.

Fortaleza, Esmero y Economía

Talleres: SANTA GERTRUDIS Y NUEVA

Cáceres

## LA UNION

El Fénix Español

Compañía de Seguros reunida CAPITAL SOCIAL

Don Claudio González Álvarez

Seguros contra incendios

Seguros de accidentes

Don Claudio González Álvarez

Café de Viena

Carlos Mónico

Almacén de Sal

Luis González Borreguero

Frente a la Estación del Ferrocarril

414 CORAZON DE MADRE

que la obediencia es la primera de las virtudes.

Marcela, enloquecida, extraviada, levantó el brazo entre sus brazos.

—Vete con Cate —dijo dulcemente,— que pronto iré en tu busca. Y si me quieres, sé buen niño.

—Mucho, mucho,—repitió Franz apoyando su fresca mejilla en la ardiente de la señora Terni.—Voy y seré bueno por tí, no por esta mala, que no puedo ver.

Y el niño echó a correr sin dirigir una mirada a Pompeyo.

—Tiene bastante mal carácter, este niño,—dijo el banquero.—Si su padre no lo corrige a tiempo será una mala persona.

—Te equivocas,—respondió Marcela.—Franz tiene mucho corazón y sobre todo una gran franqueza; no sabe disimular sus sentimientos, sus anipatadas.

—Quieres decir que no he tenido la fortuna de gustarle,—añadió Pompeyo.

—No digo eso; pero te ru ego, ahora que Franz se ha ido, que me digas lo que deseabas.

—Preguntarte si crees que voy a retirar-me vencido por haberme robado ó hacer que me robasen aquellas dos cartas.

Marcela lanzó un grito; parecía como si se le hubiese roto una fibra del corazón.

—Te han robado las cartas! —exclamó.

—Pero entonces mi hija está perdida? —Dios mío!... ¡Dios mío!...

414 CORAZON DE MADRE

El empleado palideció.

—No lo sé, señor Pompeyo, no estaba aquí aún.

—Vaya usted a informarse en el acto.

Hubo en las oficinas una especie de revolución; nadie sabía nada. Por fin, el mozo encargado de limpiar las oficinas dijo que el portero se lo había entregado.

El portero fué llamado en el acto y apareció temblando, en el despacho del banquero.

—Quién te ha entregado este paquete? —repitió Pompeyo, imperioso, violento, con mirada dura y terrible.

El portero creyó en el primer momento que se trataba de un paquete de dinamita.

Respondió con humildad:

—Un mozo de cuerda, señor.

—De parte de quién?

—No se lo he preguntado, señor.

—Estúpido, asno, imbécil! —conoces al menos al mozo de cuerda?

El portero tuvo que confesar que no había mirado ni el número, ni el semblante de aquel hombre. Se había apenas levantado y abrió el portón, cuando se le acercó el demandadero entregándole el paquete, y diciendo:

—Para el señor Pompeyo.

—Está muy bien,—habla respondió el portero.

Y llevó primero el encargo a su kiosco y luego al despacho del banquero con el mozo.

Pompeyo se desahogó en injurias, en blas-

414 CORAZON DE MADRE

—En las oficinas del Banco, cuando volvía a casa, pero no me he quitado el abrigo.

—Quizás haya caído en casa de la señora condesa; ¡é en seguida a ver!

—Vete, toma un coche y vuelve en seguida.

—El señor llevaba mucho dinero en el bolsillo.

—Cerca de dos mil liras.

—Pero no era la pérdida del dinero lo que lo tenía tan agitado; en uno de los compartimientos de la cartera estaban las dos cartas que le hacían dueño de Marcela.

En lugar de subir a las habitaciones de ésta, bajó a las oficinas.

Estaba de un humor espantoso, tanto que los empleados, advirtiéndolo, inclinaron la cabeza sobre los libros.

Entrando en su despacho, vió sobre la mesa un paquete con su nombre y dirección.

Abriólo. Dentro estaba la cartera con el dinero intacto.

Experimentó una brusca sacudida y se apresuró a mirar el compartimiento reservado a la correspondencia.

Las dos cartas habían desaparecido.

Un grito de rabia se exhaló de sus labios; y dió un puñetazo tan tremendo sobre la mesa que temblaron las vidrieras.

Tiró con violencia de la campanilla. Acudió un empleado.

—¿Quién ha traído este paquete? —preguntó con voz ronca.

415 CORAZON DE MADRE

La exclamación de la pobre madre, su terror, fueron la prueba más luminosa de su inocencia.

Pompeyo cambió en el acto de expresión de semblante.

Se inclinó humildemente.

—Perdóname, Marcela, por haber sospechado de tí. Pero en el primer momento la duda me ha cegado.

La señora Terni estaba jadeante.

—¿Cómo ha sido? ¡Habla, habla, Pompeyo!... no me ocultes nada!

El la contó lo ocurrido y le dijo que no podía concebir quien habla cometido la subtracción.

Marcela escuchaba trémula.

—¿Estás seguro de que esas cartas iban en tu cartera?

—No han estado en otra parte desde que me las dieron.

—¿No puede haberlas tomado la misma persona que te las dió?

—Hace varios días que no voy a su casa. Y durante ese tiempo has tenido ocasión de ver si las cartas estaban allí?

—No.

—¡Oh! Pues entonces el hecho puede ya datar de muchos días.

Pompeyo se encogió de hombros.

—Es imposible, porque la cartera debió serme cogida anoche y esta mañana me la han enviado, pero sin las cartas.